

DECRETO ALCALDICIO Nº 758 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 24 MAR. 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 265 de fecha 19 de Marzo de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 18 de fecha 19 de Marzo de 2014, Escuela Campo Lindo, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES MANTENCION ESCUELA**", con cargo Mantención, Escuela Campo Lindo y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE MANTENCION ESCUELA**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantención, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.04.010.00.000 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)